



**ANEXO AL PLIEGO COMO MODELO DE OFERTA PARA LICITAR,
MEDIANTE PROCEDIMIENTO INTERNO, EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE
EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES 2023 EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES (C.R.).**

Datos de la Empresa:

| | | | |
|----------------------|----------------|--------------|---------|
| Denominación social: | | CIF/NIF: | |
| | | | |
| Dirección: | | Localidad: | |
| | | | |
| Provincia: | Código Postal: | Telf. Móvil: | e-mail: |
| | | | |

Datos del Representante:

| | | | |
|---------------------|----------------|--------------|---------|
| Nombre y Apellidos: | | DNI/NIE: | |
| | | | |
| Dirección: | | Localidad: | |
| | | | |
| Provincia: | Código Postal: | Telf. Móvil: | e-mail: |
| | | | |

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO: Que se dispone a participar por la presente en la licitación para adjudicar, mediante procedimiento interno, el contrato administrativo especial de explotación de la Estación de Autobuses 2023 de Villanueva de los Infantes, aceptando el Pliego sin condiciones.

SEGUNDO: Que la empresa tiene plena capacidad de obrar, siendo una persona física cuya actividad profesional o económica tiene relación directa con el objeto del contrato o una persona jurídica en cuyos fines, objeto o ámbito de actividad se encuentren comprendidas todas las prestaciones del contrato, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales.

TERCERO: Que en caso de ser una sociedad, la empresa está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.

CUARTO: Que la empresa no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 LCSP.

QUINTO: Que en caso de concurrir agrupados en una unión temporal, se aportará una declaración responsable por cada empresa participante y el compromiso de constituir la unión temporal.



SEXTO: Que en caso de ser empresa extranjera, se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero.

SÉPTIMO: Que todos los datos aquí expuestos son ciertos y que puede acreditar la documentación previo requerimiento por parte del Ayuntamiento en cualquier momento de duración del contrato.

OCTAVO: Que oferto los siguientes criterios de adjudicación (en ausencia de cumplimentación se presumirá que no oferta mejora sobre el mínimo):

- Mejora según el precio del contrato (máximo 90 puntos):

| | | | |
|-------------------------|--|---------------|-----------|
| OFERTA EN NÚMERO | | MÍNIMO | 3.500,00€ |
| OFERTA EN LETRA | | | |

- Mejora sobre el porcentaje de garantía definitiva (máximo 10 puntos):

| | | | |
|----------------------------|--|---------------|----|
| PORCENTAJE NÚMERO | | MÍNIMO | 5% |
| PORCENTAJE EN LETRA | | | |

Y para su constancia y efectos, firmo la presente en _____,
a ____ de _____ de _____.

(firma)